

Disposición del 25% del Fondo de AFP

Objetivo

Como atender los requerimientos de los clientes cuando solicitan hasta el 25% del fondo de su AFP para la **AMORTIZACIÓN** de su préstamo hipotecario o para el uso como parte de su **CUOTA INICIAL** para la compra de su primer inmueble.

A. Proceso para Amortización y uso para Cuota Inicial de un Préstamo Hipotecario

1. CLIENTE: deberá presentar lo siguiente:

- Copia de su DNI.
- Presentar Carta de Solicitud para el Retiro de hasta el 25% de Fondos de Pensiones para Amortización o Cuota Inicial (Anexo 1 y 1.1 respectivamente).
- Estado de Cuenta de la AFP al cierre del mes anterior.
- Pago por búsqueda Índices Registrales (SUNARP): S/6.00 (por cada zona registral). Tiene que ser abonado en la Cta. 0486-010012632383 (a nombre de Cibergestión- Proveedor Banco). Para el caso de cuota inicial no es necesario.

2. OFICINA: deberá revisar los siguientes documentos:

- Voucher de abono a la cta. de Cibergestión por la búsqueda de índices.
- Revisará que el EECC de la AFP sea del mes anterior.
- Verificar en la Solicitud que el cliente haya consignado el número de préstamo y fecha de desembolso del Préstamo Hipotecario a amortizar.

La Oficina enviara los documentos de acuerdo al procedimiento interno estipulado en la Guía operativa interna del Banco.

3. DICTAMEN:

1. El dictamen se emitirá en un plazo máximo de 2 días útiles contados desde el día siguiente de haber entregado los documentos en la oficina.
2. El dictamen puede tener 3 resultados:
 - Si la evaluación es positiva El banco emite la Carta de Pre-conformidad. (Anexo 2).
 - Si con los documentos presentados no se pudo emitir un dictamen El banco emite la Carta de documentos adicionales, por lo cual el cliente deberá completar los documentos solicitados y así poder emitir el Dictamen final. (Anexo 3)
 - De ser negativo el Banco emite Carta de Improcedencia (Anexo 4).

Si el dictamen es Positivo:

- I. El Banco enviará el Documento de Pre-conformidad a la Oficina para ser entregado al Cliente. El Cliente deberá presentar el Documento de Pre-conformidad ante su AFP junto con una copia de su DNI, la AFP le solicitará presentar una solicitud ante ella para iniciar su proceso de evaluación. En caso el dictamen de la AFP sea positivo, la AFP y el Banco coordinarán la transferencia de fondos hacia la Cuenta Garantía a nombre del BBVA Continental en Moneda Nacional que se ha habilitado.

Para cuota inicial

- a. Cta. BBVA: 0011-0408-22-4900000050 - PEN
- b. Cta. Interbancaria BBVA: 011-408-004900000050-22 - PEN

Dichas cuentas estarán indicadas en el Documento de Pre-conformidad.

Para amortización

- c. Cta.: 0011-0408-22-4900000069 PEN.
- d. Cta. Interbancaria: 011-408-004900000069-22 PEN

Dichas cuentas estarán indicadas en el Documento de Pre-conformidad.

4. TIEMPOS:

- Desde que el cliente presenta la Carta de Pre-conformidad a la AFP, hasta recibir los fondos a las cuentas señaladas anteriormente podrían pasar hasta un máximo de 17 días útiles según Ley.
- Para amortización se aplican los fondos con fecha del mismo día en que llegaron desde la AFP.
- Para cuota inicial se aplican una vez desembolsado el Préstamo Hipotecario, y se haya firmado la Escritura Pública en Notaría.
- Los documentos sustentatorios de la aplicación de los fondos tanto para amortización como para cuota inicial son remitidos a la oficina para que sean entregados al cliente.

5. IMPORTANTE:

1. La comunicación entre el Banco y la AFP es por medio de buzones electrónicos ya definidos.
2. El cliente podrá visualizar su cronograma de pagos a partir del día siguiente de realizada la operación en la página web del Banco dentro de su posición global en Banca por Internet.
3. Antes de iniciar el proceso de solicitud de fondos para usarlo como parte de la Cuota Inicial del Préstamo Hipotecario para la 1er inmueble, se deberá contar con el crédito **APROBADO**.
4. Para Prestamos Mivivienda se hace una gestión adicional con COFIDE, cuya respuesta dependerá de los tiempos que maneje esta entidad.
5. En los casos que haya un monto remanente, luego de aplicado los fondos al préstamo hipotecario, se procederá con la devolución de dicho monto a la AFP correspondiente al día siguiente de efectuada la operación.
6. En los casos en donde el cliente haya solicitado los fondos de su AFP para usarlo como parte de la cuota inicial para la compra de su primer inmueble y no concrete la operación en un lapso máximo de 60 días calendario contados desde el día en que llegaron al Banco, serán devueltos a la AFP correspondiente, teniendo el cliente que iniciar nuevamente el trámite de transferencia de fondos.

B.Preguntas Frecuentes

1. ¿Cuánto demora el proceso de revisión de documentos hasta el traslado de los fondos?

Podría tomar hasta 20 días como máximo.

2. ¿Qué sucede si se rechaza la solicitud para Cuota Inicial del cliente?

El cliente debe completar la Cuota Inicial con recursos propios para continuar con el proceso hipotecario.

3. ¿Quién genera la Cuenta Garantía del cliente?

Habrán dos Cuentas Garantía que se usarán para el proceso de traslado de los fondos de la AFP. Una cuenta será para recibir los fondos para Amortización y otra para Cuota Inicial. Ambas cuentas serán en Moneda Nacional y estarán a nombre del BBVA Continental. Las cuentas según sea el caso, estarán indicadas en el Documento de Pre-conformidad que se entrega al Cliente.

4. ¿Puedo utilizar los fondos de la AFP para amortizar un Préstamo De Libre Disponibilidad con garantía hipotecaria?

No, según la Ley no es posible. El beneficio sólo aplica para la cuota inicial o la amortización de un crédito hipotecario otorgado por una entidad del sistema financiero destinado a la **compra** de un primer inmueble.

5. ¿Se puede utilizar para amortizar un Crédito Mi Vivienda?

Sí, es posible utilizar los fondos para amortizar un Crédito Mi Vivienda, pero se deberá tomar en cuenta el Reglamento del Fondo Mi Vivienda respecto a la implicancia que tiene una amortización en el BBP o PBP.

6. ¿Qué sucede si al realizar la operación de Amortización, queda saldo a favor del cliente?

Si al momento de realizar la Amortización del préstamo hipotecario, quedara un saldo a favor del cliente, se transferirá a la AFP en la cuenta y bajo el procedimiento que nos indique la AFP. No queda a libre disposición del Cliente bajo ningún aspecto.

7. ¿Si el afiliado y su cónyuge desean disponer de sus fondos de la AFP, cada uno deberá presentar una solicitud y abonar el monto de la comisión si es para amortización?

Es correcto, cada uno por separado hace el trámite (inclusive si es para Cuota Inicial), ya que el derecho de disponer de los fondos es personal.

8. Si deseas encontrar ejemplos de cómo se aplica la Ley de las AFP, puedes ingresar al siguiente link.

<http://www.sbs.gob.pe/usuarios/categoria/disposicion-de-hasta-el-25-para-el-primer-inmueble/2859/c-2859>

9. ¿Qué pasa si mi índice de registros aparece con inmuebles activos e inactivos?

Cliente debe adjuntar las copias literales de todos los inmuebles que tiene y ha tenido, esto por lo determinado en el reglamento en el artículo 3, numeral I y II, artículo 4 usos del fondo.

10. ¿Si cliente conoce que tiene inmuebles puede presentar las copias literales desde el inicio del trámite?

Si, es lo recomendable para poder dictaminar con mayor rapidez.

11. ¿En todos los casos procede el uso del fondo del 25% para amortizar o para compra de 1er inmueble?

No, recuerda que la solicitud está sujeta a evaluación en base a los lineamientos establecidos en la normativa vigente, por eso debe quedarle claro al cliente que debe esperar la respuesta de parte del banco.

12. ¿Si es un préstamo Mi Vivienda, cuanto puede demorar la amortización?

Podría tomar hasta 15 días adicionales a los tiempos que se. Esto debido a que la liquidación la realiza COFIDE y no el Banco.

13. ¿Con quién me puedo comunicar para saber si la AFP ya abonó o cuando se aplicaría los fondos al préstamo hipotecario?

Con su ejecutivo de cuentas.

C.ANEXOS

ANEXO 1

Carta de Solicitud para el Retiro de Fondos de Pensiones (Declaración Jurada)

**En el caso sea
AMORTIZACIÓN**

Ciudad: Lima

Fecha: 27/08/2016

Nombre y Código de Oficina donde presenta la solicitud: Camacho - 178

Señores: **BBVA Continental**

Marco con "X" lo que el cliente desea hacer con sus Fondos.

Por medio de la presente, les solicito que se realice la evaluación de mi solicitud para disponer de hasta el 25% del fondo acumulado de mi cuenta individual de capitalización de aportes obligatorios con el fin de:

Descripción del uso de los fondos		Marcar X
1. Pagar la cuota inicial para la compra de mi primer inmueble		No Aplica
2. Amortizar el crédito hipotecario con el que financié la compra de mi primer inmueble. • Código de Crédito: <u>0011-0565-9600015862</u> (NNN-NNN-NNNNNNNNNN) • Fecha de Desembolso: <u>05/05/2001</u> (dd/mm/aaaa)	Pago Total del Crédito [1]	
	Prepago Reducción Plazo [2]	X
	Prepago Reducción Cuota [3]	
	Adelanto de Cuotas [4]	

Por lo mismo, declaro bajo juramento que en función a lo indicado en la Ley N° 30478 y según los requerimientos señalados en la Resolución SBS N° 3663-2016-SBS, cumplo con todos los requisitos para disponer de hasta el 25% de los fondos de mi cuenta individual de capitalización (CIC) de mi AFP.

Nombre de la AFP: AFP PROFUTURO

Monto a Usar del CIC (En Soles): S/ 46,000

Corresponde al 25% del total de fondos según su Estado de Cuenta de la AFP presentado

Acepto que en caso el monto disponible para usar sea menor al solicitado, la AFP sólo realice la transferencia del monto disponible (SI / NO) Si

Llenar (Si o No)

De la misma forma, complemento esta solicitud con la siguiente documentación:

- Copia de DNI (y de mi cónyuge, en caso corresponda)
- Mi último estado de cuenta o la información disponible en la zona privada de la web de mi AFP
- Mi reporte de búsqueda de índices registrales por nombre en la zona registral correspondiente a: (ver anexo)

Búsqueda Registral	Indicar Provincia	Indicar Departamento
--------------------	-------------------	----------------------

En este caso se generará 2 índices, de la Zona Registral de Lima y de la Zona Registral de Trujillo. La búsqueda del Índice Registral Estará a cargo del Banco.

[1] Amortiza el total de la deuda con reducción de comisiones e intereses al día de pago

[2] Amortiza capital, reduce intereses, comisiones y gastos al día de pago, el monto de las cuotas se mantiene y se reduce

[3] Amortiza capital, reduce intereses, comisiones y gastos al día de pago, reduciendo la cuota del mes y manteniendo

[4] Realiza pagos que se aplican a cuotas inmediatamente posteriores a la exigible. No reduce intereses, comisiones y

Domicilio actual según DNI (Ingresar dirección exacta)		
Donde he residido (Ingresar dirección exacta)		
Donde se ubica el inmueble a comprar ó por amortizar (Ingresar dirección exacta)		

Asimismo, declaro conocer que:

- Tratándose de una declaración presentada a una Entidad del Sistema Financiero, la presente declaración se realiza de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 179° de la Ley General del Sistema Financiero y Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; por lo que, de resultar falsa cualquiera de las declaraciones consignadas en la presente, me encontraré sujeto a las responsabilidades penales del caso y en caso producto de esta solicitud se genere el desembolso de un crédito hipotecario, la Entidad Financiera se encontrará facultada a dar por vencidas todas las cuotas del crédito otorgado, comprometiéndome a cancelar de inmediato las mismas, así como los intereses, comisiones, gastos y las penalidades que se hayan establecido y generado, procediéndose en caso contrario a la ejecución judicial de la vivienda adquirida.
- La Entidad Financiera podrá realizar las verificaciones razonables que considere correspondiente y solicitar documentación adicional a fin de cumplir con lo indicado en el procedimiento operativo aprobado por Resolución SBS Nro. 3663-2016.
- El monto solicitado estará sujeto al pago del ITF, comisiones y en caso la operación solicitada sea en moneda distinta a la moneda del fondo transferido por la AFP, autorizo a la Entidad Financiera a aplicar el tipo de cambio vigente en la fecha en que se realice la operación de cambio, no siendo de responsabilidad de la Entidad Financiera las variaciones en el tipo de cambio, ni la generación de comisiones por las transacciones realizadas.
- Tengo pleno conocimiento que el monto de la CIC expresado es referencial, y que el monto definitivo será determinado por la AFP al momento de expedir la Comunicación de Procedencia, el que será aplicado a mi crédito una vez realizado el abono y confirmación por la AFP. De la misma manera, tengo pleno conocimiento de que la Entidad Financiera no es responsable por las fluctuaciones del saldo de mi CIC.
- Instruyo de manera expresa e irrevocable a la Entidad Financiera para que, en caso el trámite no sea procedente y/o producto del proceso se devuelva a la AFP los fondos no aplicados, se apliquen los tributos, comisiones y tipo de cambio que corresponda.
- No existe responsabilidad alguna para le Entidad Financiera si decido no continuar con el trámite.
- Previamente a la aplicación de cualquier pago anticipado seleccionado en el presente formato, se realizará la cancelación de la deuda vencida y/o las cuotas pendientes de pago (cuotas mensuales impagas con fecha de vencimiento pasada y cuotas mensuales impagas con estado de cuenta emitido). En el caso de créditos en cobranza judicial, la aplicación de los fondos comprenderá la amortización del crédito, gastos judiciales, honorarios profesionales devengados o cualquier otro que se haya pactado en el contrato de crédito o se tenga establecido en el Tarifario.
- Para el caso de créditos Mi Vivienda: Declaro conocer y Aceptar la penalidad que instruya el Fondo Mivivienda por cancelación anticipada o pago anticipado parcial del crédito hipotecario Mivivienda aplicable en caso corresponda, según la modalidad del producto contratado con el Fondo Mivivienda.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Datos	Titular / Afiliado (Según DNI)
Nombre Completo	Se deben ingresar los datos tal cual figura en el DNI
DNI	
Firma	Firma SOLO Titular Afiliado
Correo electrónico	

Zona Registral	Nombre Zona Registral	Regiones por Zona Registral
I	Piura	Piura y Tumbes
II	Chiclayo	Lambayeque y Cajamarca
III	Moyobamba	San Martín
IV	Iquitos	Loreto
V	Trujillo	La Libertad
VI	Pucallpa	Pucallpa
VII	Huaraz	Ancash
VIII	Huancayo	Huánuco, Junín, Cerro De Pasco y Huancavelica
IX	Lima	Lima y Callao
X	Cusco	Cusco, Apurímac y Madre De Dios
XI	Ica	Ica
XII	Arequipa	Arequipa
XIII	Tacna	Tacna, Moquegua Y Puno
XIV	Ayacucho	Ayacucho, Cusco (Kimbiri y Pichari) y Huancavelica (Churcampa)

ANEXO 1.1

**Carta de Solicitud para el Retiro de Fondos de Pensiones
(Declaración Jurada)**

**En el caso sea
CUOTA INICIAL**

Ciudad: Lima

Fecha (dd/mm/aaaa): 27/08/2016

Nombre y Código de Oficina donde presenta la solicitud: Camacho - 178

Señores: **BBVA Continental**

**Marco con "X" por ser el
pedido del cliente Cuota Inicial**

Por medio de la presente, les solicito que se realice la evaluación de mi solicitud para disponer de hasta el 25% del fondo acumulado de mi cuenta individual de capitalización de aportes obligatorios con el fin de:

Descripción del uso de los fondos		Marcar X
3. Pagar la cuota inicial para la compra de mi primer inmueble		X
4. Amortizar el crédito hipotecario con el que financié la compra de mi primer inmueble. • Código de Crédito: _____ (NNN-NNN-NNNNNNNNNN) • Fecha de Desembolso: _____ (dd/mm/aaaa)	Pago Total del Crédito [1]	No Aplica
	Prepago Reducción Plazo [2]	No Aplica
	Prepago Reducción Cuota [3]	No Aplica
	Adelanto de Cuotas [4]	No Aplica

Por lo mismo, declaro bajo juramento que en función a lo indicado en la Ley N° 30478 y según los requerimientos señalados en la Resolución SBS N° 3663-2016-SBS, cumplo con todos los requisitos para disponer de hasta el 25% de los fondos de mi cuenta individual de capitalización (CIC) de mi AFP.

Nombre de la AFP: AFP PROFUTURO

Monto a Usar del CIC (En Soles): S/ 46,000

**Corresponde al 25% del
total de fondos según su
Estado de Cuenta de la
AFP presentado**

Acepto que en caso el monto disponible para usar sea menor al solicitado, la AFP sólo realice la transferencia del monto disponible (SI / NO) Si

Llenar (Si o No)

De la misma forma, complemento esta solicitud con la siguiente documentación:

- Copia de DNI (y de mi cónyuge, en caso corresponda)
- Mi último estado de cuenta o la información disponible en la zona privada de la web de mi AFP
- Mi reporte de búsqueda de índices registrales por nombre en la zona registral correspondiente a: (ver anexo)

Búsqueda Registral	Indicar Provincia	Indicar Departamento
Domicilio actual según DNI (Ingresar dirección exacta)		

**En este caso se generará
e1 índice, de la Zona
Registral de Lima. La
búsqueda del Índice
Registral Estará a cargo
del Banco.**

[1] Amortiza el total de la deuda con reducción de comisiones e intereses al día de pago

[2] Amortiza capital, reduce intereses, comisiones y gastos al día de pago, el monto de las cuotas se mantiene y se reduce el plazo.

[3] Amortiza capital, reduce intereses, comisiones y gastos al día de pago, reduciendo la cuota del mes y manteniendo el plazo.

[4] Realiza pagos que se aplican a cuotas inmediatamente posteriores a la exigible. No reduce intereses, comisiones y gastos

Donde he residido (Ingresar dirección exacta)		
Donde se ubica el inmueble a comprar ó por amortizar (Ingresar dirección exacta)		

Asimismo, declaro conocer que:

- Tratándose de una declaración presentada a una Entidad del Sistema Financiero, la presente declaración se realiza de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 179° de la Ley General del Sistema Financiero y Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; por lo que, de resultar falsa cualquiera de las declaraciones consignadas en la presente, me encontraré sujeto a las responsabilidades penales del caso y en caso producto de esta solicitud se genere el desembolso de un crédito hipotecario, la Entidad Financiera se encontrará facultada a dar por vencidas todas las cuotas del crédito otorgado, comprometiéndome a cancelar de inmediato las mismas, así como los intereses, comisiones, gastos y las penalidades que se hayan establecido y generado, procediéndose en caso contrario a la ejecución judicial de la vivienda adquirida.
- La Entidad Financiera podrá realizar las verificaciones razonables que considere correspondiente y solicitar documentación adicional a fin de cumplir con lo indicado en el procedimiento operativo aprobado por Resolución SBS Nro. 3663-2016.
- El monto solicitado estará sujeto al pago del ITF, comisiones y en caso la operación solicitada sea en moneda distinta a la moneda del fondo transferido por la AFP, autorizo a la Entidad Financiera a aplicar el tipo de cambio vigente en la fecha en que se realice la operación de cambio, no siendo de responsabilidad de la Entidad Financiera las variaciones en el tipo de cambio, ni la generación de comisiones por las transacciones realizadas.
- Tengo pleno conocimiento que el monto de la CIC expresado es referencial, y que el monto definitivo será determinado por la AFP al momento de expedir la Comunicación de Procedencia, el que será aplicado a mi crédito una vez realizado el abono y confirmación por la AFP. De la misma manera, tengo pleno conocimiento de que la Entidad Financiera no es responsable por las fluctuaciones del saldo de mi CIC.
- Instruyo de manera expresa e irrevocable a la Entidad Financiera para que, en caso el trámite no sea procedente y/o producto del proceso se devuelva a la AFP los fondos no aplicados, se apliquen los tributos, comisiones y tipo de cambio que corresponda.
- No existe responsabilidad alguna para la Entidad Financiera si decido no continuar con el trámite.
- Previamente a la aplicación de cualquier pago anticipado seleccionado en el presente formato, se realizará la cancelación de la deuda vencida y/o las cuotas pendientes de pago (cuotas mensuales impagas con fecha de vencimiento pasada y cuotas mensuales impagas con estado de cuenta emitido). En el caso de créditos en cobranza judicial, la aplicación de los fondos comprenderá la amortización del crédito, gastos judiciales, honorarios profesionales devengados o cualquier otro que se haya pactado en el contrato de crédito o se tenga establecido en el Tarifario.
- Para el caso de créditos Mi Vivienda: Declaro conocer y Aceptar la penalidad que instruya el Fondo Mivivienda por cancelación anticipada o pago anticipado parcial del crédito hipotecario Mivivienda aplicable en caso corresponda, según la modalidad del producto contratado con el Fondo Mivivienda.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Datos	Titular / Afiliado (Según DNI)
Nombre Completo	Se deben ingresar los datos tal cual figura en el DNI
DNI	
Firma	Firma SOLO Titular Afiliado
Correo electrónico	

ANEXO: Lista referencial de regiones zona registral de SUNARP

Zona Registral	Nombre Zona Registral	Regiones por Zona Registral
I	Piura	Piura y Tumbes
II	Chiclayo	Lambayeque y Cajamarca

III	Moyobamba	San Martín
IV	Iquitos	Loreto
V	Trujillo	La Libertad
VI	Pucallpa	Pucallpa
VII	Huaraz	Ancash
VIII	Huancayo	Huánuco, Junín, Cerro De Pasco y Huancavelica
IX	Lima	Lima y Callao
X	Cusco	Cusco, Apurímac y Madre De Dios
XI	Ica	Ica
XII	Arequipa	Arequipa
XIII	Tacna	Tacna, Moquegua Y Puno
XIV	Ayacucho	Ayacucho, Cusco (Kimbiri y Pichari) y Huancavelica (Churcampa)

ANEXO 2

Documento de Pre-conformidad para el Retiro de Fondos de Pensiones

Ciudad: Lima
 Fecha: 27/08/2016

Señores: AFP - PROFUTURO

Por medio de la presente, declaramos que en función a lo indicado en la Ley N° 30478 y según los requerimientos señalados en la Resolución SBS N° 3663-2016-SBS, hemos validado que el cliente cumple con los requisitos para disponer de hasta el 25% de los fondos de su cuenta individual de capitalización.

Por lo mismo, la Entidad Financiera brinda la pre-conformidad para la solicitud del cliente /afiliado:

- **Nombres y Apellidos:** Carlos Romero Sánchez
- **DNI:** 10254896

Solicitud que consiste en disponer del siguiente monto del fondo acumulado de su Cuenta Individual de Capitalización de aportes obligatorios (CIC):

- **Monto a Usar del CIC (En Soles):** S/ 65,000

Este monto es el equivalente al 25% del fondo de la AFP – Es referencial, ya que la AFP es quien indica el monto real a disponer.

Para el siguiente propósito:

Descripción del uso de los fondos	Marcar X
1. Pagar la cuota inicial para la compra del primer inmueble del cliente • Monto del Crédito Pre-aprobado: <u>S/ 450,000</u>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Amortizar el crédito hipotecario con el que el cliente financió la compra de su primer inmueble • Código de Crédito: <u>0011-0182-960001523</u> • Monto a Amortizar: S/ <u>45,000</u> (En Soles)	<input type="checkbox"/>

En caso el fondo sea para Cuota Inicial.

En caso el fondo sea para Amortización.

Cabe resaltar que:

- **Marcar de no haberse encontrado datos en SUNARP** _____
- **El Valor comercial del inmueble en cuestión (Referencial):** S/550,000
- **Requerimiento de Pagos periódicos:** No Aplica
- El presente documento tiene vigencia de 60 días calendarios desde la fecha de su emisión.

Por favor remitir su respuesta a la siguiente cuenta de correo electrónico:

- **Cuenta de Correo del Banco:** consultas.afp@bbva.com

En caso la respuesta sea favorable y la Entidad Financiera instruya la realización de la transferencia. la misma que se deberá realizar a la cuenta:

- **Cuenta de la Entidad Financiera:** 0011 0408 22 4900000069 / 01140800490000006922 - Cuota Inicial
0011 0408 22 4900000050 / 01140800490000005022 - Amortización

BBVA Continental


 Mauricio Bustamante Zegarra
 Gerente
 Negocios Inmobiliarios

Nombre de la Institución Financiera

Firma de Representante de Institución Financiera

ANEXO 3

CARTA DE IMPROCENCIA DE DISPOSICIÓN DE FONDOS DE LA AFP

Lima, de de 20.....

Estimado señor:

.....(Mayúsculas y negrita)

Dirección:.....

Distrito:.....

Presente.-

De nuestra consideración:

Referencia: Solicitud de aplicación de hasta el 25% de los fondos de su AFP

Sirva la presente para saludarlo cordialmente y para informarle que luego de revisada y analizada la documentación necesaria para determinar que los fondos disponibles de su AFP, de acuerdo a la Ley N° 30478, serían utilizados para **colocar si el pedido es para amortizar o para la cuota inicial de** un crédito hipotecario para la compra de un primer inmueble, conforme a la solicitud que nos presentara, hemos verificado que lamentablemente en su caso no procede la aplicación de los fondos de la referencia para los fines solicitados debido a
(colocar el motivo claro para el cliente).

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,

(Firma digitalizada de Mauricio B.)

CARTA SOLICITUD DE DOCUMENTOS ADICIONALES

Lima, de de 20.....

Estimado señor:

.....(Mayúsculas y negrita)

Dirección:.....

Distrito:.....

Presente.-

De nuestra consideración:

Referencia: Solicitud de aplicación de hasta el 25% de los fondos de su AFP

Sirva la presente para saludarlo cordialmente y para informarle que luego de revisada y analizada la documentación que presentara para determinar que los fondos disponibles de su AFP, de acuerdo a la Ley N° 30478, serían utilizados para (colocar si el pedido es para amortizar o para la cuota inicial) de un crédito hipotecario para la compra de un primer inmueble, conforme a la solicitud que nos presentara, hemos determinado que es necesario que nos remita la siguiente documentación adicional para poder emitir un dictamen final sobre su solicitud.

A.

B.

Usted puede presentar estos documentos en la oficina del Banco en donde inicio la gestión.

Si Usted prefiere que sea El Banco quien tramite dicha documentación, deberá abonar los gastos registrales de acuerdo al tarifario vigente de Registros Públicos que para el caso específico de la documentación requerida asciende a: S/XXX que serán abonados en la Cta. N° XXXXXXXX.

El proceso de revisión de su solicitud quedará suspendido hasta que Usted entregue la documentación requerida, o cancele el monto solicitado en caso decida que el Banco tramite los documentos.

Sin otro particular,

Atentamente,

(Firma digitalizada de Mauricio B.)